

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4178890



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

715

SANTIAGO, 28 ENE. 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Don Jose Norvey ANZOLA RAMIREZ, RUN: 22.133.478-7, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en MAIPU.
2. Don Walter Renato FERNANDEZ MUÑOZ, RUN: 14.666.193-9, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en SANTIAGO.
3. Doña Johanna Daniela IDROVO VANEGAS, RUN: 14.704.930-7, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en ÑUÑOA.
4. Doña Nazly del Rosario ROJANO PADILLA, RUN: 22.133.486-8, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en MAIPU.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MCM/MIR

[2526] 09/10/2013

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Dept. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

149686 97